

## Distrito Judicial de Medellín



### Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021)

|            |  |
|------------|--|
| Proceso    | EJECUTIVO HIPOTECARIO  |
| Demandante | MARTA INES DUQUE JARAMILLO                                     |
| Demandado  | MARIA CRISTINA RODRIGEZ OQUENDO                                |
| Radicado   | 05001-31-03-016-2016-00900 00                                  |
| AUTO       | 2647V  |
| ASUNTO:    | Accede copias adicionales para surtir Recurso Apelación T.S.M. |

- De conformidad con lo solicitado, por la Secretaria Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín, se accede a lo solicitado. Por consiguiente, Remítase las copias de todo el expediente digital 2013-00276 al que se hace alusión en el auto objeto de recurso y en el cual reposa la constancia de notificación que se efectuó a la demandada María Cristina Rodríguez Oquendo, así mismo copia de la diligencia de secuestro del bien inmueble objeto de la garantía hipotecaria. Así mismo, se remite copia de esta providencia. Expídase y remítase las copias solicitadas a través de la Secretaría de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este despacho.

-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez (Firmada digitalmente)

01

|   |
|---|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS<br/>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ El auto anterior.<br/>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ<br/>Secretaria</p> |
|---|